



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
 Veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO CON GARANTÍA HIPOTECARIA
Demandante	Banco Colpatría Multibanca S.A.
Demandado	Johan Arturo Galeano y otro.
Radicado	05001 31 03 013 2018 00257 00
Asunto	Fija fecha para audiencia

En vista de que la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, no pudo llevarse a cabo, se fija como nueva fecha para tales efectos, el próximo **15 de febrero de 2021, a las 09: 00 am.**

Se incorpora al expediente la escritura pública 1641 del 1 de junio de 2015, de la Notaría Séptima de Bogotá, mediante la cual se otorgó poder general al señor Uriel Andrio Morales Lozano para que actúe en dicha calidad, respecto del Banco Colpatría Multibanca S.A.

D.

NOTIFÍQUESE.

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA

JUEZ CIRCUITO**JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cdb665b81517ef6ecb4ff0403fa1fb3a4cf8586cfa0f8e82901ba7b9c0851725

Documento generado en 01/02/2021 01:11:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>